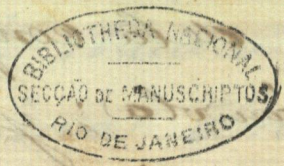


atans por acabarse el que tengo. A 74

Soy de V. como siempre su mas  
afecto amigo y S. S.

(fir.) José Berges.

AN  
ASUNCIÓN



Asuncion days 21/8/54.

Señor D. Claudio Pararo.

I, 22, 12, 1, N° 105

1501

Mi apreciado amigo,

Creo conveniente infor-

mar a V. para lo que pueda convenir a los  
intereres de nuestro pais, lo siguiente.

El libidito ingles D. Guillermo Atherton  
solicitó permiso para ser carga de carbon de  
piedra en un ponton que seria de su propiedad;  
como el Sr. Ministro de Hacienda no habia des-  
pachado patente para tal ponton, proveyo  
la solicitud, pidiendo que presente el Sr. Ath-  
ton la patente: este presento la que fue  
concedida a D. Fernand Saguer con fecha 9  
de Enero ultimo, exponiendo que no tenia  
patente propia, y que el ponton lo habia  
comprado al Sr. Saguer, que le trans-  
paso al mismo tiempo la patente. Enton-  
ces el Sr. Ministro volio a proveer ordenan-  
dole: presente el Documento de la compra  
del ponton, expresando el permiso con que

175



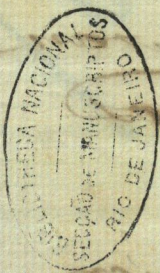
lo habia comprado; en resultas presento un  
 papel simple en que aparece la firma del  
 Sr. Consul de Francia Mons. Laurent  
 Cochelet, y no sabiendo el referido Sr. D. D. de  
 si firmo como testigo de la compra, o  
 como Consul autorizandola; y viendolo  
 necesario aclarar esta circunstancia  
 para saber la forma en que aparece  
 la firma del referido Sr. Consul  
 en dicho papel, se dirigio a este Ministro,  
 pidiendo le ayude en el caso.

Con fecha 13 del corriente me dirigí a  
 S. S. el Consul de Francia rogandole  
 quiera darme los esclarecimientos  
 necesarios que me pongan en estado de  
 contestar al Sr. Ministro de Hacienda.  
 El Sr. Laurent Cochelet me dió la res-  
 puesta que como lo indica sufficientem-  
 te el texto del documento redactado por  
 D. Fernando, y firmado por él en pre-  
 senia de testigos; es solamente en esta  
 calidad de testigo de la firma de D.  
 Fernando Saguer, y no como firme  
 autorizada una venta que su firma  
 figura en este documento.

Antes de escribir al Sr. Consul  
 hablé con él sobre este incidente, y le

pregunté si había prevenido la entrega del dinero, y me contestó que no.

El otro testigo que aparece en la compra también notario inglés, D. Guillermo Stark Munnus por el Sr. Ministro de Hacienda el 16 del corriente declaró: que no había prevenido la entrega de las quinientas onzas de oro, valor del punto, que D. Guillermo Atherton había comprado a D. Fernando Sagquier; añadiendo el declarante, que no da razón, si el citado Sagquier y don Laurent Cochetet firmaron el documento en un acto, o si fuere lo mismo que (refiriéndose al Sr. Laurent Cochetet) en el declarante a quien el referido Atherton le presentó el documento ya con las dos firmas anteriores, replicando que subscribiera como testigo, según lo ha hecho, llevado de la confianza que le inspiraba en personas sobre la veracidad de la venta del buque y entrega de su valor, no obstante que le protestó ser de luego de que la firma prestada sin la presencia o concurrencia de todos los subscriptores en un acto, carecería de la fuerza, que tendría a haberla así verificada, es decir en concurrencia de todos



177  
AN  
en un auto.

Resulta de esto que el Sr. Atherton, ha contravenido al art.º 584, del tit. 1.º del Código de Comercio español vigente en la República, efectuando inobedientemente la compra de un buque nacional, sin tener carta de naturalización; aunque es mas probable que la venta sea simulada, pues D. Carlos y Fernando Saquier, han dejado el país, y tal vez han erido que sus intereses no estén en seguridad.

Resulta tambien que el Sr. Laurent Cochelet hace un triste papel en este documento, lo que es conveniente sepa V., para caso de necesidad. Y cuidare de ponerle al wr. de este asunto, cuando tenga un momento, adjuntandole en copia todos los documentos concernientes a este asunto.

Puede ser que D. Carlos Saquier que ha pasado en Europa, se avergue, trate con toda precaucion, y procure conocer se nos va a pensar sobre la actualidad de nuestro país.

Dentro de pocos dias se inaugura la estacion de Pirayú, que

178

Liga F<sup>o</sup> el Ferro-Carril a la Capital  
con el Campamento de Cerro Sena.  
Soy de V. como siempre affmo amigo  
y S. S.  
(Fiv.) José Berges.

AN  
ASUNCIÓN

BIBLIOTHECA NACIONAL  
SECCION DE MANUSCRITOS  
RIO DE JANEIRO

Asuncion Junio 6 de 1864.  
I, 22, 12, 1 No 106

Senor Consul gral Don José Rufo Carrasco

Mi apreciado Sr. y amigo,

Con gusto he leído la favorecida de V. S. fe-  
cha 18 de Mayo pp<sup>o</sup>, en la que me ha  
bla del espíritu de que se hallan anima-  
das las Provincias Argentinas contra la  
preponderancia de Buenos Aires.

Por el correo del 21 del pp<sup>o</sup> mes di  
emoción a V. S. que el Señor Her-  
rera en su contestacion trataba de sos-  
tener la conducta inesperada de las au-  
toridades del puerto de Montevideo con nues-  
tro vapor "Paraguari"; pero el Ministro  
Oriental residente en esta ha retirado esa  
nota, y satisfecho ampliamente las justas  
reclamaciones de nuestro Gobierno, como  
podrá ver V. S. en un número de los

991  
106